

## DECRETO N° 143/2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los días 24 y 31 de diciembre del año en curso, vísperas de festividades son días laborables;

Que las citadas fechas constituyen, tradicionalmente, motivo de festejos para las familias que habitan nuestra localidad y familiares que nos visitan;

Que asimismo y a fin de facilitar las clásicas reuniones familiares que se realizan en dichas fechas, se estima procedente posibilitar el acercamiento de quienes, por diversas razones, se domicilian lejos de sus seres queridos;

Que, con este objetivo, se considera conveniente otorgar asueto administrativo los días 24 y 31 del corriente mes.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones emergentes de la Ley orgánica Municipal N° 8102.

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES  
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS  
**DECRETA**

**Art. 1º)** OTÓRGASE asueto al personal de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, en todas sus dependencias, los días 24 y 31 de diciembre de 2019.

**Art. 2º)** Instrúyanse a las distintas reparticiones para que implementen las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los servicios esenciales.

**Art. 3º)** Aclárase que la presente medida no alcanza a las instituciones bancarias y financieras.

**Art. 4º)** COMUNÍQUESE, publíquese, dése al registro Municipal y archívese.-

LOS SURGENTES, 16 de diciembre de 2019.-



Tec. Leandro N. Papa  
Sec. de Gobierno y Coordinación



Cra. Paula A. Córdoba  
Intendente Municipal